



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 295-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Doctor Guillermo Gonzáles Orquera, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral de la República de Ecuador, en Oficio No. TCE-P-2014-089, de fecha 17 de septiembre de 2014, formula cordial invitación al Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, para que participe como ponente en el “Seminario Internacional Justicia Electoral y Democracia Comunitaria, los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios”, a realizarse en ese país los días 15 y 16 de octubre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, el Doctor Gonzáles Orquera, informa que esa Institución cubrirá los gastos correspondientes a hospedaje, alimentación y transporte interno del participante, no así el boleto aéreo y que este Tribunal considera que la participación del Licenciado Aguilar Elizardi, en la actividad relacionada es de suma importancia, por lo que es pertinente que esta Institución cubra el costo del transporte aéreo, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, del 13 al 17 de octubre del año en curso, más el costo del transporte aéreo que se ocasione;

ARTÍCULO 3º: Integrar el Tribunal del 13 al 17 de octubre de 2014, como a continuación se indica:

PRESIDENTE: Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL I: Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL II: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL III: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL IV: Dr. José Aquiles Linares Morales

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de septiembre de dos mil catorce.



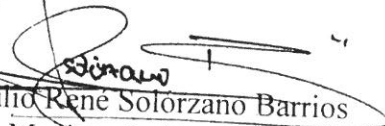
EXPEDIENTE No. 1673-2014
ACUERDO No. 295 -2014

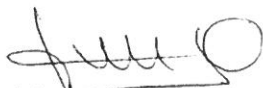
Tribunal Supremo Electoral


COMUNÍQUESE:

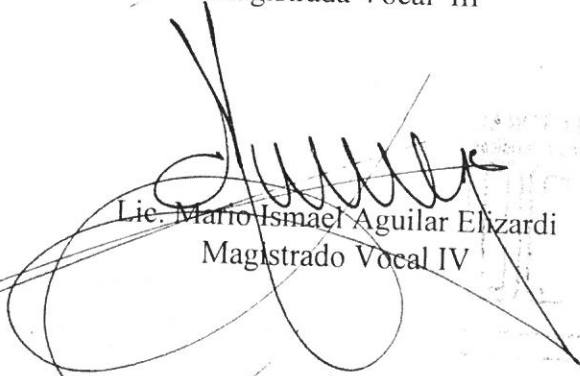

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

